



EDIFICIO
ROGER DE FLOR

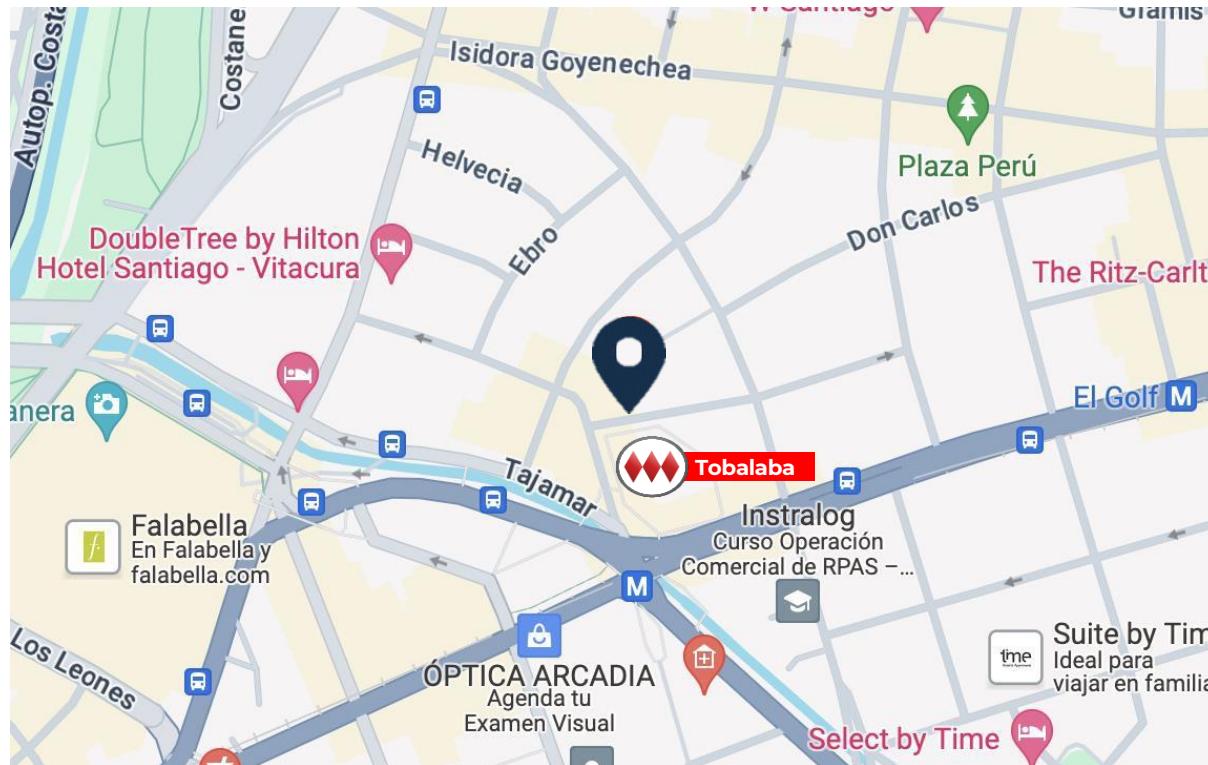
OFICINAS | ASSET MANAGEMENT

ENERO 2026

EDIFICIO ROGER DE FLOR

ROGER DE FLOR 2736, LAS CONDES

UBICACIÓN



Edificio ubicado en Roger de Flor con El Bosque. Se encuentra en un privilegiado sector hotelero y gastronómico. Su excelente ubicación permite el fácil acceso tanto por transporte público como vehicular, cercano al centro comercial Costanera Center y a pasos del Mercado Urbano Tobalaba (MUT) el cual cuenta con acceso directo a la estación de Metro Tobalaba, correspondiente a línea 4 y línea 1.

- Climatización individual por piso
- Circuito cerrado de televisión en áreas comunes
- Sistema de detección y extinción de incendio
- Seguridad 24 horas

EDIFICIO ROGER DE FLOR

ROGER DE FLOR 2736, LAS CONDES

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Edificio de 9 pisos
- 2 ascensores
- A pasos del Metro Tobalaba línea 4 y línea 1
- Frente al Mercado Urbano Tobalaba (MUT)
- Sector hotelero y gastronómico privilegiado
- Excelente conectividad vehicular
- Alto flujo peatonal



EDIFICIO ROGER DE FLOR

ROGER DE FLOR 2736, LAS CONDES

DISPONIBILIDAD

Superficie	Oficina	UF/m ² /mes Primer Año	UF/m ² /mes Promedio	Disponibilidad	Condiciones de entrega
250,08 m ²	Piso 7 (completo)	0,44/m ²	0,48/m ²	Junio 2026	Habilitada

OFICINA PISO 7

EDIFICIO PLAZA EL GOLF

[ILUMINA]
servicios
ENERGÍA CREADORA



OFICINAS | ASSET MANAGEMENT

OFICINA PISO 7

EDIFICIO PLAZA EL GOLF

[ILUMINA]
servicios
ENERGÍA CREADORA

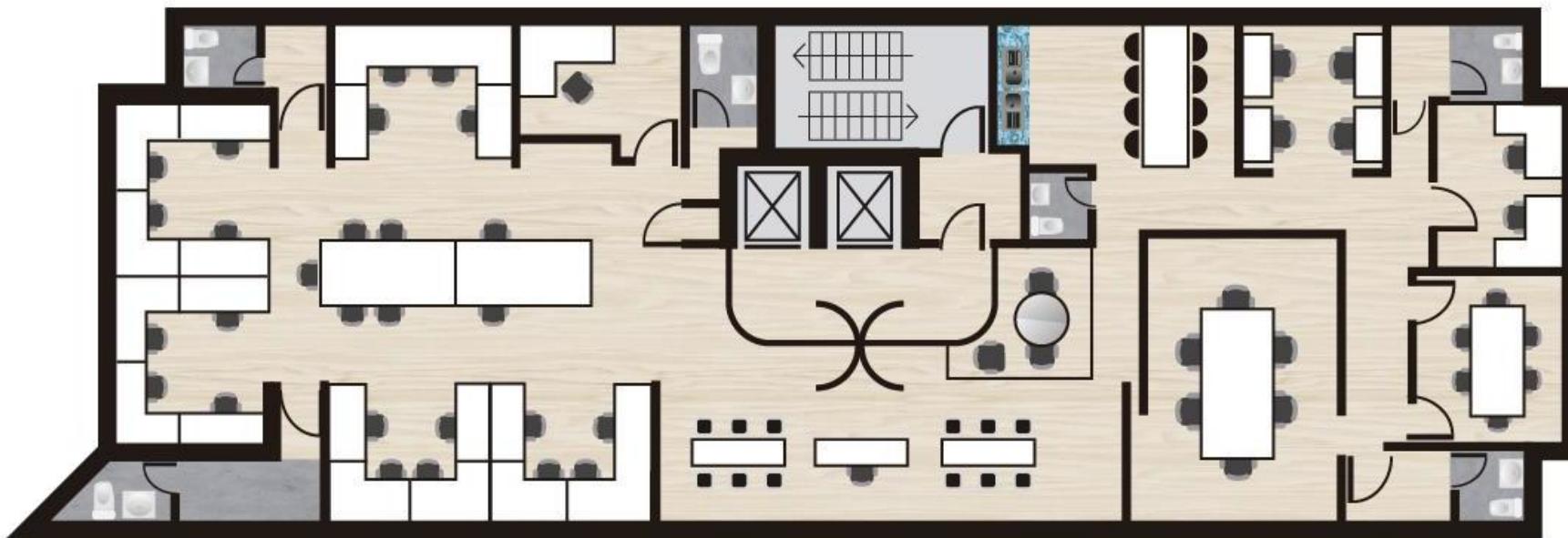


OFICINAS | ASSET MANAGEMENT

EDIFICIO ROGER DE FLOR

ROGER DE FLOR 2736, LAS CONDES

OFICINA PISO 7



250,08 m²
Superficie

- ▶ Piso completo
- ▶ Planta libre
- ▶ Recepción
- ▶ 6 baños
- ▶ Cocina

OFICINA PISO 7		
Canon de arriendo	• Primer año	UF 0,44/m ²
	• Promedio	UF 0,48/m ²

Gastos comunes UF 0,11/m² aprox

CONTÁCTANOS:

MARINA COSTA

+569 6479 3137

marina.costa@iluminaservicios.cl

EDIFICIO ROGER DE FLOR

Roger De Flor 2736, Las Condes

COMISIÓN AL CORREDOR:

- ▶ Se pagará un 2% + IVA
- ▶ Para el cálculo de la comisión solo se considerarán las de rentas netas efectivas al momento de la firma del contrato
- ▶ No se considerarán rentas posteriores a la fecha de la primera opción de salida anticipada, en caso de que la hubiere
- ▶ Comisión con tope máximo equivalente a un mes de arriendo
- ▶ No se considerará periodo de gracia